



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192000100721
Fecha: 29-03-2019 03:26 pm

Bogotá D.C.

Señor

Referencia: Comunicación Auto de Pruebas – Proceso N°. 008 de 2017 (I)

Respetado Señor

Me dirijo a usted respetuosamente, con el fin de comunicarle que el día 19 de diciembre de 2019, la oficina de control disciplinario interno DAFP, decretó la práctica de pruebas dentro del expediente disciplinario de la referencia.

Lo anterior dando cumplimiento a lo señalado por los artículos 90 y 92 de la Ley 734 de 2002, y pueda usted controvertir en calidad de investigado, las pruebas e intervenir en su práctica, si así lo considera pertinente.

Cordial Saludo,

JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA

Profesional Especializado – Grupo de Control Disciplinario Interno
Revisó: Ángela María González Lozada – Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno
(Lo anterior en dos (02) folios).